



DECRETO ALCALDICIO N° 1152 /

DÉJESE DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 07 MAYO 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno N° 322 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Departamento de Salud Municipal de Requinoa, en el cual se solicita dejar desierta la Adquisición ID: 3663-25-L114 por 30 Altas Integrales "Proyecto Alta de Hombres y Mujeres de Escasos Recursos".

El acta de apertura electrónica ID 3663-25-L114, por 30 Altas Integrales "Proyecto Alta de Hombres y Mujeres de Escasos Recursos".

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Declárese desierta licitación ID: 3663-25-L114, porque el proveedor no presenta ningún documento para poder evaluar su oferta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/ MAVS /EAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)